

DECRETO N° 1627

CHIGUAYANTE, 02 JUL 2015

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12.2012 que delega funciones que indica en el administrador municipal, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013 que complementa funciones antes indicadas; Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la administración municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°94, de fecha 24.06.2015, de la Dirección de Administración y Finanzas; Orden de pedido interno N°10802 de fecha 11.06.2015, de la DIDECO, Asistencia Social que solicita la adquisición y despacho de 86 sacos de carbón vegetal, para entrega a casos sociales por emergencia que se susciten; Cotizaciones recibidas de las empresas: SERVICIOS DE INSTALACION DE REDES DE GAS HECTOR DANIEL FUENTES BURBOA, Rut. 76.322.805-3, por \$412.714.- (impuesto incluido); CARLOS ESPEJO Y CIA LTDA., R.u.t.78.905.210-7, por \$644.742.- (impuesto incluido), y MIGUEL ANGEL MELLADO OPORTO., Rut. 12.383.491-7, por \$627.800.- (impuesto incluido); Cotización seleccionada correspondiente al proveedor **SERVICIOS DE INSTALACION DE REDES DE GAS HECTOR DANIEL FUENTES BURBOA**, Rut. **76.322.805-3**, por **\$412.714.-** (impuesto incluido), quien ofrece el servicio a un menor precio y con las características requeridas, que satisface los intereses municipales; el artículo N°08, de la ley de compras N° 19.886. y el artículo N° 10 núm. 8 "si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 utm, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del reglamento de la ley de compras N° 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los art. 12 y 63 de la ley 18.695, orgánica constitucional de municipalidades.

DECRETO:

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones para la adquisición y despacho de 86 sacos de carbón vegetal, para entrega a casos sociales por emergencia que se susciten, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8° de la Ley y el artículo N° 10 núm. 8 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.

2°. Contrátese la adquisición y despacho de 86 sacos de carbón vegetal, para entrega a casos sociales por emergencia que se susciten, al proveedor **SERVICIOS DE INSTALACION DE REDES DE GAS HECTOR DANIEL FUENTES BURBOA**, Rut. **76.322.805-3**, por \$412.714.- (impuesto incluido), correspondiente a la Orden de pedido interno N°10802 de fecha 11.06.2015, de la DIDECO, Asistencia Social.

3°. Destínese la adquisición y despacho de 86 sacos de carbón vegetal, para entrega a casos sociales por emergencia que se susciten a la DIDECO, Asistencia Social.

4°. Impútese el gasto al ítem N°2152401007001, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por orden del Sr. Alcalde:


JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANDRES PARRA SANDOVAL
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

APS/JWB/PC/LBC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dideco.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Unidad de Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 02 JUL 2015 HORA 15:30
PROCEDENCIA Jurídica
FIRMA USU

